

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	PALOMINO LUDEÑA TEODULFO
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-065-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	415-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	03/11/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	7178.2
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/10/2015
Término:	28/10/2015
Nro Res. Inicio PAU:	009-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	101-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	00019-2021-OSINFOR/02.1

Multa Determinada:	42.777U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18:	, a)
RLFFS 27308 ART. 363:	, k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i>   Cedro		1229.562	1291.03	63.853	4,9%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		946.002	787.426	787.426	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		1231.459	1088.966	1088.966	100%

Fuente: Resolución N° 101-2016-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 17:46:34

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

